

FO-M9-P3-04- V01

CIRCULAR INTERNA 2022035917

1-13.1

Santiago de Cali, 3 de agosto de 2022

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA, GERENTES, SUBSECRETARIOS DE DESPACHO, SUBDIRECTORES TECNICOS Y SUBGERENTES

DE: GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: Diligenciamiento de la declaración de Ley 2013 de 2019.

Con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la **declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios**, les solicito ingresar al aplicativo por la Integridad (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013>) y realizar la declaración que trata la Ley 2013 de 2019, cumpliendo con ello lo consagrado en el artículo 3 de la citada Ley:

“ARTÍCULO 3. La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley...”.

El plazo máximo para realizar el registro de la información es hasta el **30 de octubre del año en curso.**

Cualquier inquietud o aclaración favor dirigirla al correo electrónico: dllanos@valledelcauca.gov.co y/o la extensión: 2178, con el servidor público Deiver Llanos G., operador del aplicativo SIGEP en la Gobernación del Valle, administración central.



CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora
Departamento del Valle del Cauca

Transcribió: Fredy H. Rojas E., Gloria M. Arenas G.
Revisó: Ricardo Yate Villegas, Subdirector de Gestión Humana – Coordinador Estrategia Conflicto de Intereses
Archívese en: Expediente circulares informativas